

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 3.590

RETIRO 15 NOV. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las Licencias Médicas presentadas por las Interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Justifiquese**, la ausencia correspondiente a los funcionarios municipales que se indican a continuación, según licencias;

NOMBRE : **CLAUDIA PARADA FRANCO**
RUT : Nº 13.841.857-K
CARGO : Profesional
DESDE : 14.11.2013
HASTA : 28.11.2013
Nº DE DÍAS : 15
Nº LICENCIA : Nº 2-42849545

NOMBRE : **ANTONIO VALERO NADER**
RUT : Nº 6.583.806-0
CARGO : Juez de Policía Local
DESDE : 13.11.2013
HASTA : 12.12.2013
Nº DE DÍAS : 30
Nº LICENCIA : Nº 2-41231181

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD
DEPTO. FINANZAS
★ **SAMUEL MELLA HERRERA**
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
RETIRO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

- DISTRIBUCIÓN:**
- Alcaldía,
 - Interesados,
 - Carpeta funcionarios,
 - Archivo Licencias Médicas,
 - Control Asistencia,
 - Control Interno,
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- GBT/SMH/iep